

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 73

Artículo Primero.- La LXXI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, acordó la integración de una Comisión Especial de seguimiento al pago de los Ex-Braceros del Estado de Nuevo León.

Artículo Segundo.- La designación de los Integrantes de la Comisión mencionada en el Artículo anterior estará compuesta de la siguiente manera:

Presidente:	Dip. Norma Yolanda Robles Rosales.
Vice-Presidente:	Dip. Diego López Cruz.
Secretario:	Dip. Sergio Cedillo Ojeda.
Vocal:	Dip. Guillermo Gómez Pérez.
Vocal:	Dip. Zeferino Juárez Mata.
Vocal:	Dip. María Dolores Leal Cantú.
Vocal:	Dip. Baltazar Martínez Montemayor.
Vocal:	Dip. José Cesáreo Gutiérrez Elizondo.
Vocal:	Dip. Martín Abraham Alanís Villalón

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil siete.

PRESIDENTA

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

DIP. SECRETARIO:

NOÉ TORRES MATA

DIP. SECRETARIA:

LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ